187

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 104 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14

***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON – SEGUNDO LLAMADO".* I.D.: 272.880.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 893/14** de fecha 04 de Noviembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON – SEGUNDO LLAMADO". I.D. Nº 272.880.**

Para tal efecto, se hallan designados los funcionarios:

SEÑOR JOSÉ ALVARENGA, Representante de la Unidad de Departamentos y Municipios.
SEÑOR JOEL VILLALBA, Representante del Servicio Nacional de Catastro.
SEÑOR RODRIGO CÁCERES, Representante del Servicio Nacional de Catastro.
SEÑOR DIEGO BARRETO BURGOS, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas de Prórroga y Apertura de Sobres: de fechas 24/10/14 y 03/11/14.
c. Oferta de la empresa: **DATA SYSTEMS S. A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura a las Actas de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

José Alvarenga
Coordinador Administrativo
Unidad de Dptos. y Municipios

Diego Barreto

RODRIGO R. CÁCERES DENTELLA
Dpto. Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel M. Villalba Godoi
Dpto. Administ. Fina...
S.N.C.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 104 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/14

***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON – SEGUNDO LLAMADO".* I.D.: 272.880.**

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del artículo 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Presenta Constancia de SIPE N° 1323441 de fecha 22/10/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la única oferta económica presentada por la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA: Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESA ADJUDICADA CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS*				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2011	*2012*	*2013*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	1,75	2,22	1,49	1,82	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,49	0,49	0,65	0,54	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,15	0,22	0,13	0,17	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega, y la capacidad financiera de los mismos, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

José Alvarenga
Coordinador Administrativo
Unidad de Drs. y Municipios

RODRIGO R. CÁCERES DENTELLA
Dpto. Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel M. Villa...
Dpto. Administr...
S.N.C...

168

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 104 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON – SEGUNDO LLAMADO". I.D.: 272.880.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere: ADJUDICAR, a la EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un Monto Mínimo de G. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones), y Monto Máximo de G. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

1	2	3	6	7	8	9	10
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	*81141804-001*	Unidad de Cilindro	unidad	1	Evento	1.675.000	1.675.000
2	*81141804-001*	Rodillo de Presión	unidad	1	Evento	630.000	630.000
3	*81141804-001*	Película de fusor	unidad	1	Evento	1.675.000	1.675.000
4	*81141804-001*	Unidad Reveladora	unidad	1	Evento	1.510.000	1.510.000
5	*81141804-001*	Cuchilla	unidad	1	Evento	690.000	690.000
6	*81141804-001*	Rodillo Magnético	unidad	1	Evento	630.000	630.000
7	*81141804-001*	Rodillo de arrastre de papel	unidad	1	Evento	388.000	388.000
8	*81141804-001*	Rodillo de Separación	unidad	1	Evento	388.000	388.000
9	*81141804-001*	Obturador de Sensor	unidad	1	Evento	360.000	360.000
10	81141804-001	Puerta izquierda	unidad	1	Evento	792.000	792.000
11	81141804-001	Rodillo de Alimentación	unidad	1	Evento	398.000	398.000
12	81141804-001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de partes	unidad	1	Evento	250.000	250.000
						**Precio total:	9.386.000

*Monto mínimo	GS. 7.000.000
*Monto máximo	GS. 14.000.000

OBSERVACIÓN: Los precios a ser cotizados deben incluir repuestos y mano de obra.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los Servicios a ser adquiridos, adecuándose a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

José Alvarenga
Coordinador Administrativo
Unidad de Dptos. y Municipios

RODRIGO R. CÁCERES DENTELLA
Dpto. Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel M. Villalba
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 104 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON – SEGUNDO LLAMADO". **I.D.: 272.880.**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 05 días del mes de Noviembre del año 2.014.

JOSÉ ALVARENGA

JOEL VILLALBA

RODRIGO CÁCERES

DIEGO BARRETO B.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ÍNDICES

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	
Liquidez							
Activo corriente	Gs 23.645.651.891	Gs 17.805.652.621	Gs 22.666.265.150	1,75	2,22	1,49	1,82
Pasivo corriente	Gs 13.541.399.456	Gs 8.024.003.074	Gs 15.221.398.357				
Endeudamiento							
Pasivo total	Gs 16.687.292.448	Gs 12.774.777.670	Gs 20.687.226.368	0,49	0,49	0,65	0,54
Activo total	Gs 34.150.819.671	Gs 26.310.697.250	Gs 31.624.574.104				
Rentabilidad							
Utilidad neta	Gs 2.648.224.716	Gs 3.039.130.582	Gs 1.470.030.042	0,15	0,22	0,13	0,17
Patrimonio neto	Gs 17.463.527.223	Gs 13.535.919.580	Gs 10.937.347.736				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

José Aburenga
Coordinador Administrativo
Unidad de Dptos. y Municipios

Diego Barrio

RODRIGO R. CÁCERES DENTELLA
Dpto. Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.